



**Resolución de la directora general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanidad, por la que se designa la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a promover en el ámbito local iniciativas salutogénicas, como espacios o actividades, entre otros, que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar físico, psíquico y social de las personas, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2024, del conseller de Sanidad. (DOGV N. 9817 de 23.03.2024)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública, (DOGV núm. 8503 de 11.03.2019), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la director general de Salud Pública.

En su virtud, se designa la Comisión Evaluadora que estará formada por los siguientes miembros:

#### COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR

##### Presidencia:

Ana Egea Ronda, Coordinadora de salud Comunitaria del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud DGSP

##### Secretaría:

Vicent Villanueva Ballester, jefe de sección del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud DGSP

##### Vocales:

Cristobal Llorens Ivorra, enfermero de salud pública. Centro de Salud Pública de Dénia.

Rosana Peiró Pérez, enfermera de salud pública. Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud DGSP

Ana Boned Ombuena, médica de salud Pública del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud DGSP



## COMISIÓ EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE

Presidente:

Joan Quiles i Izquierdo. Jefe de Sección del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de salud DGSP

Secretaría:

Luis López, médico de salud Pública del CSP Valencia

Vocales:

Alfonso Jiménez López. Enfermero de salud pública. Centro de Salud Pública de Elda.

Carmen Fenollosa Amposta. Enfermera de salud pública. Centro de Salud Pública de Castelló.

Xavier Torremocha, enfermero de salud Pública CSP Alzira

En València a fecha de firma electrónica.  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado por Ruth Uso Talamantes el  
10/04/2024 08:18:32

